

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Betancor Pérez Andújar.—55.402.

JOAN MARGARIT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

POATSA 3.003, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público que estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de «Poatsa 3003, Sociedad Limitada» (absorbida) por «Joan Margarit, Sociedad Limitada» (absorbente) traspasando en bloque el patrimonio íntegro los activos y pasivos de la absorbida a la absorbente con disolución de la misma. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Granollers, 31 de octubre de 2004.—El administrador de «Joan Margarit, Sociedad Limitada» y «Poatsa 3.003, Sociedad Limitada», Francisco de Paula Margarit Montaña.—55.713.
2.ª 14-12-2004

JOFERCON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 1032/03, ejecución 103/03, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Antonio Muela Arco, contra la empresa «Jofercon Sociedad Limitada» sobre ejecución cmac, se ha dictado resolución de fecha 29 de octubre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Jofercon Sociedad Limitada» para hacer pago al actor Antonio Muela Arco, por la cantidad de 849,19 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.»

Granada 29 de octubre de 2004.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial.—55.397.

JOSÉ LUIS ARRIBAS VECINO

Declaración de Insolvencia

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento D-558/03, ejecución 172/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de María Carmen Yáñez Álvaro, contra la empresa José Luis Arribas Vecino, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de noviembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s José Luis Arribas Vecino, en situación de insolvencia total por importe de 7.155,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial.—54.731.

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RÍOS

Declaración de Insolvencia

Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/04 seguido en este Juzgado a instancia de Luz Elena Bedoya Ríos contra José María Martínez Ríos se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado José María Martínez Ríos en situación de insolvencia total por importe de 4.166,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid, doña Elisa Martí Vilache.—54.730.

JUGALDE-JORDAN CONSTRUCCIONES, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 60/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Emiliano Camacho Borreguero, Juan Antonio Camacho Borreguero, Emiliano Camacho Calderón y Cristóbal Pedro Villacañas Leal, contra la empresa Jugalde-Jordán Construcciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4.11.04, Auto por el que se declara al ejecutado, Jugalde-Jordan Construcciones, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 6.380,48 E, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—55.372.

KÁTEDRA FORMACIÓN ESPECIALIZADA, S. L.

Edicto

Don Francisco Javier Moya del Pozo, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución nº 160/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Elena Palacios Saiz y otra contra la empresa Cátedra Formación Especializada, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 7.579,44 € de princi-

pal más 1.596,65 € de intereses y costas provisionales; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca, a veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.—55.125.

LAGOS DE CASTELLAR, S. A.

Ampliación de capital

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 23 de noviembre de 2004, ha acordado la ampliación del capital social en cincuenta y ocho mil novecientos dos euros (58.902 €), mediante la emisión de 19.364 acciones al portador, numeradas del 401 al 20.034, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de tres euros (3 €); sin prima de emisión, y de la misma serie y clase que las 400 acciones pre-existentes.

A los efectos previstos en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, dentro del plazo de un mes desde la publicación de ese anuncio, mediante comparecencia ante el Notario de Algeciras (Cádiz) don Miguel Muñoz Cervera, suscribiendo las acciones que proporcionalmente les correspondan, y desembolsándolas en un 25 por ciento por ciento mediante cheque bancario o conformado, nominativo al expresado fedatario, que habrá de ser entregado al tiempo de la suscripción.

Para el caso de suscripción incompleta, los accionistas que concurren a la ampliación, podrán manifestar su interés en suscribir más acciones de las que queden vacantes; lo que dará lugar a que la parte de suscripción incompleta sea distribuida entre los accionistas que hayan hecho constar su voluntad de suscribir acciones en segunda vuelta. Distribución que se hará en proporción a las acciones de cada uno de los accionistas suscriptores. El desembolso del 25 % de las acciones adjudicadas para suscripción en segunda vuelta habrá de efectuarse dentro de los quince días siguientes al en que se comuniquen las acciones asignadas de la suscripción incompleta. El desembolso habrá de efectuarse en la misma forma que se ha determinado para la suscripción en primera vuelta. Si no se desembolsasen en el plazo indicado las acciones asignadas de la suscripción incompleta, volverían a distribuirse entre los restantes accionistas que hubiesen manifestado su voluntad en tal sentido. El plazo para el desembolso en este caso será el de diez días desde la comunicación.

Algeciras, 26 de noviembre de 2004.—El Presidente, Federico Benet Fernández.—56.212.

LAS TERRAZAS DE ALHAURÍN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará los días 30 y 31 de diciembre de 2004, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, ambas a las trece horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Capitán Haya n.º 7, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reparto dividendos.
- Segundo.—Elevación a público de acuerdos.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo, don Juan Claudio de Ramón Martínez.—56.217.